

**CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE
DEMOGRAFÍA (CELADE)**

**CÓDIGOS DE OCUPACIONES
PARAGUAY 1972**

10 OCT. 1975



PARAGUAY

FORI
Par
e 3 v
1972
N 09 A

CENSO DE POBLACION Y VIVIENDAS. 1972.

DIRECCION GENERAL DE
ESTADISTICA Y CENSOS

CODIGO DE OCUPACIONES

GRUPOS PRINCIPALES

<u>GRUPO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PAGINA</u>
0.	PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.	1
1.	GERENTES, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS DE CATEGORIA DIRECTIVA.	5
2.	EMPLEADOS DE OFICINA Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.	6
3.	COMERCIANTES, VENDEDORES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.	8
4.	AGRICULTORES, GANADEROS, PESCADORES, CAZADORES, TRABAJADORES FORESTALES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.	9
5.	CONDUCTORES DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.	10
6.	ARTESANOS Y OPERARIOS EN OCUPACIONES RELACIONADAS CON LA HILANDERIA, LA CONFECCION DEL VESTUARIO Y CALZADO, LA CARPINTERIA, LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y LA MECANICA.	11
7.	OTROS ARTESANOS Y OPERARIOS.	16
8.	OBREROS Y JORNALEROS. N.C.E.O.G.	20
9.	TRABAJADORES EN SERVICIOS PERSONALES Y EN OCUPACIONES AFINES.	21

=====

BIBLIOTECA "GIORGIO MORTARA"
CENTRO LATINOAMERICANO
DE DEMOGRAFIA

C E N S O D E 1 9 7 2

CODIGO DE OCUPACION

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
0	<u>PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES</u>	
00	<u>ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES</u>	0-2/0-3
00.0	Arquitectos	0-21
00.1	Ingenieros civiles	0-22
00.2	Ingenieros electricistas	0-23
00.3	Ingenieros mecánicos	0-24
00.4	Ingenieros agrónomos	0-29
00.5	Ingenieros, n.c.e.o.g.	0-29
00.6	Agrimensores	
00.7	Topógrafos	
00.8	Dibujantes técnicos	
00.9	Técnicos no profesionales relacionados con trabajos de ingeniería, electricidad, mecánica, metalurgia e industria, (Excluye: Los artesanos y afines, tales como los electricistas y los mecánicos, incluidos en los Grupos Principales 6 y 7	0-33 0-34 0-35 0-36 0-37 0-38 0-39
01	<u>QUIMICOS, FISICOS, FARMACOLOGOS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	
01.0	Químicos	
01.1	Bioquímicos	
01.2	Físicos y otros especialistas en ciencias afines, geofísicos, meteorólogos, astrónomos, geólogos.	
01.3	Bacteriólogos	
01.4	Farmacólogos	0-52
01.5	Técnicos de laboratorio biológico	
01.6	Técnicos de laboratorio agronómico	
01.7	✓ ✓ ✓ <i>químico farmacéutico</i>	

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
02	<u>AGRONOMOS, VETERINARIOS, BIOLOGOS, NATURALISTAS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	0-5 0-6/0-7
	Agrónomos	0-53
	Veterinarios	0-65
02.2	Zootécnicos	}
	Técnicos en avicultura	
	Técnicos en piscicultura	
02.5	Técnicos en apicultura, sericicultura y silvicultura	}
	Biólogos y naturalistas	
	Otros profesionales en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	
03	<u>MEDICOS, CIRUJANOS, DENTISTAS, PARAMEDICOS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES, ENFERMERAS Y PARTERAS.</u>	0-6/07
03.9	Médicos y Cirujanos	0-61
	Dentistas	0-63
03.2	Optómetras y Opticos	0-75
	Fisioterapeutas, electroterapeutas y técnicos en Radiología médica.	0-76/077
03.4	Farmacéuticos	0-67
03.5	Pedicuros, masajistas y otros paramédicos n.c.e.o.g. (incluye curanderos)	0-79-069
03.6	Enfermeros profesionales	0-71
03.7	Otros enfermeros	0-72
	Parteras profesionales	0-73
	Otras parteras	0-74
04	<u>PROFESORES Y MAESTROS</u>	1-3
	Rectores, profesores y catedráticos universitarios	1-31
	Profesores y maestros de escuelas secundarias	1-32

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
04.2	Profesores y maestros de escuelas de arte y oficios	
04.3	Maestros de escuelas primarias	1-33
04.4	Profesores de enseñanza pre-escolar	1-34
04.5	Profesores de enseñanza especial	1-35
04.6	Otros profesores y maestros	1-39
04.7	<i>Directores de colegios secundarios y de escuelas primarias</i>	
05	<u>ESTADISTICOS, MATEMATICOS, ECONOMISTAS, CONTADORES, ABOGADOS, JUECES, SOCIOLOGOS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	0-8/12
05.0	Matemáticos	
05.1	Estadísticos	
05.2	Economistas	0-90
05.3	Contadores y Peritos Contadores	
05.4	Sociólogos, psicólogos, antropólogos, historiadores, arqueólogos y profesionales asimilados.	
05.5	Otros profesionales en ciencias matemáticas, n.c.e.o.g.	0-84
05.6	Otros profesionales en ciencias sociales y afines, n.c.e.o.g.	
05.7	Abogados	1-21
05.8	Magistrados y jueces	1-22
05.9	Jueces de paz, notarios, personas responsables de registros públicos y personas en otras ocupaciones legales,	1-29
06	<u>ESCRITORES, ARTISTAS, ENTRETENEDORES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	1-5/1-6
06.0	Autores literarios	1-51
06.1	Editores, periodistas, cronistas corresponsales, reporteros, comentaristas de radio y televisión y otras personas en ocupaciones afines.	1-59
06.2	Pintores, escultores, grabadores de buril, de aguafuertes, caricaturistas, calígrafos y otros artistas en ocupaciones afines. Decoradores, dibujantes comerciales, decoradores de interiores, de vitrinas, escenógrafos.	1-61/62
06.3	Compositores, músicos, cantantes, directores de coro, bailarines, directores de danzas y coreógrafos y personas en ocupaciones afines.	1-71/72

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
06.4	Directores de escena, actores, entretenedores. (comediantes, cómicos, acróbatas, prestidigitadores, ilusionistas quirománticos) y otras personas en ocupaciones afines.	1-73
06.5	Productores de teatro, cine, radiodifusión y televisión.	1-74
	Otros artistas en ocupaciones afines n.c.e.o.g. (Incluye: locutores de radio y televisión).	1-79
06.7	Atletas y deportistas	} 1-80
06.8	Arbitros de justas deportivas y entrenadores	
06.9	Profesores de cultura física	
07	<u>RELIGIOSOS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES</u>	1-4
07.0	Sacerdotes, pastores y miembros de órdenes religiosas	1-41
	Otros religiosos y personas en ocupaciones afines	1-49
08	<u>PERSONAS EN OTRAS OCUPACIONES AFINES A LAS DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS.</u>	1-9
08.0	Especialistas en administración de personal y analistas de profesiones.	1-94
08.1	Traductores e intérpretes	1-95
08.2	Bibliotecarios, archivistas de documentos públicos e históricos.	1-91
08.3	Asistentes sociales y otras personas en ocupaciones relacionadas con el bienestar social.	1-93
08.4	Fotógrafos técnicos y retratistas	} 1-63
	Operadores de cámaras filmadoras de cine y televisión	
08.6	Otras personas en ocupaciones asimilares, n.c.e.o.g.	1-99
09	<u>OFICIALES DE CUBIERTA, MAQUINISTAS PILOTOS DE MARINA Y PILOTOS MECANICOS Y NAVEGANTES DE AVIACION.</u>	0-4
09.0	Oficiales de cubierta y pilotos de navegación marítima y fluvial.	0-42
09.1	Oficiales maquinistas de navegación marítima y fluvial.	0-43

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
09.2	Pilotos de avión	} 0-41
	Navegantes aéreos	
	Mecánicos de vuelo	
1	<u>GERENTES, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS DE CATEGORIA DIRECTIVA</u>	2
10	<u>EMPLEADOS DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.</u>	2-0
10.0	Miembros del cuerpo legislativo, empleados directivos e inspectores del gobierno nacional	2-02
	Miembros del cuerpo legislativo, empleados directivos e inspectores de los gobiernos departamentales.	2-01
10.2	Miembros del cuerpo legislativo, empleados directivos e inspectores de los gobiernos de los municipios, ciudades o localidades.	2-01
11	<u>DIRECTORES Y GERENTES EN EL COMERCIO POR MAYOR Y MENOR</u>	4-0
11.0	Directores, subdirectores, gerentes y subgerentes en el comercio por mayor.	4-00
	Directores, subdirectores, gerentes y subgerentes en el comercio por menor.	4-00
12	<u>OTROS DIRECTORES, SUBDIRECTORES, GERENTES SUBGERENTES, ADMINISTRADORES Y PROPIETARIOS ADMINISTRADORES.</u>	5-0
12.0	Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes y administradores generales.	} 2-11
	Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes y administradores generales, minas y canteras.	
	Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes y administradores-finanzas, seguros, bienes raices.	
	Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes, transporte y almacenamiento.	
	Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes, comunicaciones y servicios públicos	
12.5	Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes de fabricas y administradores generales.	

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
12.6	Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes, empresas de servicios, hoteles, restaurantes, cafés, pensiones, casas de huéspedes.	
12.7	Otros directores, subdirectores, gerentes, administradores y personal directivo, n.c.e.o.g. (Incluyen Jefes de Departamento, de Sección), para Jefe de Sección consultar con el Jefe.	
2.	<u>EMPLEADOS DE OFICINA Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	3
20.	<u>FUNCIONARIOS, AGENTES Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.</u>	
20.0	Funcionarios, agentes y empleados de la administración pública.	
21.	<u>TENEDORES DE LIBROS, CAJEROS, COBRADORES DE CUENTAS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	3-3
21.0	Ayudantes contadores.	}
21.1	Tenedores de libros	
21.2	Cajeros y pagadores	
21.3	Cobradores de cuentas	
21.4	Otras personas en ocupaciones n.c.e.o.g.	
22.	<u>MECANOGRAFOS, TAQUIGRAFOS, TELETIPISTAS Y OPERADORES DE MAQUINAS DE OFICINA.</u>	3-2
22.0	Macanógrafos y taquígrafos	}
22.1	Teletipistas	
22.2	Operarios de máquinas perforadores de tarjetas y similares.	
22.3	Operarios de máquinas de copadoras, de reproducción y mimeógrafos.	
23.	<u>OPERARIOS DE OTRAS MÁQUINAS Y UNIDADES DE EQUIPOS DE OFICINA. N.C.E.O.G.</u>	3-4
23.0	Operarios de máquinas computadoras.	3-42
23.1	Operarios de máquinas de contabilidad y calculadoras.	3-41
23.2	Operarios de otras máquinas de oficina, n.c.e.o.g.	

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
	<u>INSPECTORES, DESPACHADORES Y CONTROLADORES EN SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.</u>	3-5
24.0	Inspectores, controladores de tránsito y despachadores-transporte aéreo, terrestre marítimo y fluvial.	3-59
	Jefes de estación (ferrocarril)	3-51
	Inspectores, controladores y despachadores-comunicaciones	} 3-59
	Otras personas en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	
25.	<u>CARTEROS, MENSAJEROS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	3-7
	Carteros	
25.1	Mensajeros	
	Clasificadores de correspondencia (oficina de correos)	} 3-70
	Otras personas en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	
	<u>TELEFONISTAS, TELEGRAFISTAS Y OTROS OPERADORES EN TELECOMUNICACIONES.</u>	3-8
26.0	Telefonistas	} 3-80
	Telegrafistas	
	Operarios de equipos de radio-comunicaciones, radiotelegrafistas. y radiotelefonistas.	
	<u>OTROS OFICINISTAS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES EN SERVICIOS DE TRANSPORTE.</u>	3-6
	Jefes de tren	3-60
	Cobradores de pasajes de omnibus, micros, trenes, tranvías y otros medios de transporte.	3-60
28.	<u>OTROS OFICINISTAS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	3-9
	Empleados almacenistas y proveedores de material de oficina.	3-91
	Empleados recepcionistas o de información al público.	3-94



COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
28.2	Empleados en servicios de transporte	}
28.3	Empleados en servicios bancarios y financieros	
28.4	Empleados de biblioteca y archivo	
28.5	Empleados en expendios de billetes de teatro, espectáculos, lotería, pasajes y otros boletos.	} 3-99
28.6	Otros empleados de oficina y personas en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	
28.7	<i>Vendedores, controladores de mercancías o encargados de expedición</i>	}
3.	<u>COMERCIANTES, VENDEDORES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	
30	<u>COMERCIANTES, PROPIETARIOS EN EL COMERCIO POR MAYOR Y EN EL COMERCIO POR MENOR.</u>	
30.0	Comerciantes-Propietarios-Comercio por mayor.	} 4-10
30.1	Comerciantes- Propietarios-Comercio por menor.	
31.	<u>DEPENDIENTES DE TIENDAS Y VENDEDORES AMBULANTES.</u>	
31.0	Vendedores, dependientes de tiendas y de mostradores.	
31.1	Vendedores de periódicos, lotería y revistas.	} 4-52
31.2	Vendedores ambulantes y solicitantes de pedidos.	
31.3	Vendedores de comestibles en las calles.	
31.4	<i>Comerciantes, vendedores no clasificados a otra parte.</i>	
32	<u>VIAJANTES Y REPRESENTANTES EN EL COMERCIO POR MAYOR</u>	
32.0	Viajantes de comercio	
32.1	Representantes de fábricas o instituciones comerciales	4-32
33.	<u>OTROS VENDEDORES, AGENTES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES</u>	4-4
33.0	Agentes y corredores de seguros	} 4-41
33.1	Agentes y corredores de bienes raíces	
33.2	Agentes y corredores de acciones, bonos y otros títulos bursátiles.	
33.3	Subastadores, rematadores y peritos evaluadores	
33.4	Comisionistas y consignatarios	

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
	Agentes de servicios de aduana (incluye despachantes de aduana)	
	Agentes de servicios de transporte, comunicaciones, mudanzas y/o almacenamiento.	
	Agentes de servicios de turismo	
	Agentes de publicidad y gestores de anuncios	4-42
	Compradores, agentes de compras y otras personas en ocupaciones afines.	4-42
4.	<u>AGRICULTORES, GANADEROS, PESCADORES, CAZADORES, TRABAJADORES FORESTALES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	6
40	<u>JEFES, ADMINISTRADORES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS.</u>	6-0
40.0	Jefes, administradores de explotaciones agropecuarias.	6-00
41.	<u>AGRICULTORES-PROPIETARIOS EN GENERAL Y ESPECIALIZADOS.</u>	6-1
41.0	Agricultores-propietarios, arrendatarios, aparceros y colonos dedicados a cultivos y trabajos agropecuarios en general.	6-11
41.1	Criadores de ganado	} 6-12
	Avicultores	
	Apicultores	
41.4	Horticultores	} 6-12
41.5	Floricultores, jardineros.	
	Arboricultores	
41.7	Fruticultores	
	Otros agricultores, n.c.e.o.g.	
42.	<u>TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y OTROS TRABAJADORES EN LA AGRICULTURA.</u>	6-2
	Trabajadores agropecuarios	6-21
	Operarios de maquinaria, tractores y otros vehículos agrícolas.	6-28

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
42.2	Trabajadores en campos de recreo y deportes, invernaderos, huertas, jardines, almácigos y semilleros.	6-27
42.3	Trabajadores agrícolas en hatos	6-25
	Otros trabajadores en la agricultura y la ganadería, vaqueros, pastores y personas en ocupaciones afines, vacunador de ganado.	6-24
42.5	Obreros agrícolas	
43.	<u>PESCADORES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	6-4
	Pescadores y personas en ocupaciones relacionadas con la cría y cuidado de peces.	6-41
	Otras personas en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	6-49
	<u>CAZADORES, TRAMPEROS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	6-4
44.0	Cazadores y tramperos	} 6-49
	Personas en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	
	<u>TRABAJADORES FORESTALES, MADEREROS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	6-3
45.0	Trabajadores forestales, inspectores de bosques y guarda-bosques.	6-32
	Taladores, trozadores de árboles, hacheros, leñadores, cortadores de traviesas de ferrocarril y jangaderos.	6-31
	Personas ocupadas en la producción de carbón de leña, (carbonero).	
45.3	Otras personas en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	6-29
5.	<u>CONDUCTORES DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	7/8/9
	<u>CHOFERES, CARRETEROS, CARREROS Y OTROS CONDUCTORES DE VEHICULOS.</u>	9-8
50.0	Choferes y conductores de taxis.	
50.1	Choferes de camiones, camionetas, volquetas.	9-8
50.2	Choferes de omnibus, micros y conductores de tranvías.	9-85
	Carreteros y carreros.	

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
	Conductores de animales de carga	9-86
	Conductores que propulsan vehículos	9-86
50.6	Otros conductores de vehículos de transporte, n.c.e.o.g.	9-89
	<u>MAQUINISTAS Y FOGONEROS DE LOCOMOTORAS</u>	9-8
	Maquinistas de locomotoras	9-83
51.1	Fogoneros de locomotoras	9-83
	<u>MARINEROS, LANCHEROS Y BOTEROS DE NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL.</u>	9-8
	Marineros	
	Lancheros y boteros	
	Maquinistas, fogoneros y engranadores de barcos	9-82
	Otras personas en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	9-81
	<u>OPERARIOS DE EQUIPOS DE CONTROL, SEÑALES DE TRANSITO, GUARDAFRENOS Y GUARDAGUJAS.</u>	9-8
	Operarios de torres de control de tráfico de aviones en aeropuerto.	3-59
53.1	Operarios en los puestos de control de tráfico de embarcaciones en puerto.	
53.2	Operarios en puestos de control de tráfico de trenes en estaciones ferroviarias.	9-84
	Guardafrenos de trenes y guardagujas	9-84
53.4	Otras personas en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	9-89
53.5	<i>Operarios ferroviarios</i>	
6.	<u>ARTESANOS Y OPERARIOS EN OCUPACIONES RELACIONADAS CON LA HILANDERIA, LA CONFECCION DEL VESTUARIO Y CALZADO, LA CARPINTERIA, LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y LA MECANICA.</u>	
	<u>HILANDEROS, TEJEDORES, TINTOREROS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	7-5
60.0	Preparadores de fibras	7-51
60.1	car g adores y trabajadores en ocupaciones afines	7-51

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
60.2	Hilanderos y devanadores que no trabajan en fábricas	;
60.3	Hilanderos y devanadores que trabajan en fábricas	
60.4	Tejedores en fábricas.	
60.5	Tejedores que no trabajan en fábricas (excepto Ñandutí)	
60.6	Ajustadores y preparadores de telares.	
60.7	Tejedores de punto a mano	--
60.8	Tejedoras de Ñandutí	
60.9	Blanqueadores, tintoreros y personas en ocupaciones relacionadas con la fabricación de productos textiles y afines, n.c.e.o.g.	
61.	<u>SASTRES, MODISTAS, PELETEROS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES RELACIONADAS CON LA CONFECCION DE ARTICULOS A BASE DE TELA, CUERO Y MATERIALES ANALOGOS.</u>	
61.0	Sastres	
61.1	Modistas	
61.2	Costureras y bordadoras	
61.3	Bordadoras de ahó-poi	
61.4	Sombreros (excepto de paja)	7-93
61.5	Diseñadores y cortadores	
61.6	Camiseros	
61.7	Tapiceros, colchoneros y trabajadores en ocupaciones afines.	
61.8	Ayudantes en las ocupaciones clasificadas en este grupo.	
62.	<u>ZAPATEROS, ZAPATEROS REPARADORES, TALABARTEROS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES RELACIONADAS CON LA CONFECCION DE PRODUCTOS DE CUERO.</u>	
62.0	Zapateros y zapateros reparadores	
62.1	Cortadores, hormeros y otras personas en ocupaciones relacionadas con la producción fabril de calzado.	8-02

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
	Talabarteros, guarnicioneros y otras personas en ocupaciones afines.	} 8-03
	Otras personas en ocupaciones relacionadas con la confección de artículos de cuero, excepto calzado, guantes y prendas de vestir.	
	<u>CARPINTEROS, EBANISTAS, TONELEROS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	8-5/8-1
63.0	Carpinteros y ensambladores de pisos (entabladores)	9-54
63.1	Ebanistas, fresadores, torneros, cepilladores de la madera y personas en ocupaciones afines.	8-19
	Operarios en la fabricación de muebles y enseres de madera.	9-54
	Otros artesanos y operarios de la madera tales como los que fabrican zuecos, baúles, marcos, cajas y otros artículos y enseres de madera.	9-54
	<u>ALBAÑILES, ENLADRILLADORES, COLOCADORES DE VIDRIOS, PINTORES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	9-5/9-3
64.0	Albañiles, enladrilladores y enlosadores.	9-51
64.1	Revocadores y acabadores en hormigón y cemento	9-52
	Estucadores, enlucidores y yeseros.	9-55
	Entejadores y techadores.	
	Colocadores de vidrios.	9-57
	Empapeladores	
64.6	Otros artesanos y operarios en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	9-59
64.7	Pintores de avisos y rótulos.	9-39
	Pintores de la construcción y el mantenimiento	9-31
	Otros pintores y trabajadores en ocupaciones afines.	9-39

	<u>FONTANEROS, MONTADORES DE TUBERIAS, REMACHADORES, LATONEROS MONTADORES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SOLDADORES.</u>	8-7
	Fontaneros, ajustadores de tuberías y plomeros.	8-71
	Remachadores, armadores de estructuras metálicas y armadores en construcciones navales.	8-74
	Latoneros, hojalateros, caldereros y otras personas en trabajos de metal en lámina.	8-74
65.3	Oxicortadores, soldadores de mano, a máquina, arco o soplete.	8-72
	Otras personas en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	
	<u>ELECTRICISTAS, ELECTRONICISTAS OPERARIOS DE INSTALACIONES TRANSMISORAS DE RADIO Y TELEVISION DE EQUIPO DE SONIDO Y DE PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS.</u>	8-5/8-6
66.0	Electricistas y electricistas reparadores	8-51
	Recorredores y reparadores de líneas de teléfonos, telégrafos, fuerza eléctrica y telecomunicaciones.	8-57
66.2	Electronicistas-reparadores de receptores de radio y televisión.	8-54
	Electricistas-reparadores de refrigeradores y otros aparatos eléctricos de uso doméstico.	8-55
	Operarios en la reparación de equipo electrónico.	8-52
	Instaladores de equipos eléctricos.	8-55
	Instaladores de teléfonos y telégrafos.	8-56
	Otros electricistas y personas en ocupaciones afines.	8-59
66.8	Operarios de equipos de aparatos de estaciones de radio o telecomunicaciones.	8-61
	Operarios de equipos de sonido y de proyección cinematográfica.	8-62
	<u>MECANICOS AJUSTADORES-MONTADORES Y REPARADORES DE MAQUINARIA NO ELECTRICA, VEHICULOS, OPERADORES DE MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	8-3/8-4

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
	Ajustadores-montadores e instaladores de maquinaria.	8-41
	Mecánicos y reparadores de automóviles, autobuses, camiones y motocicletas.	8-43
67.2	Mecánicos y reparadores de motores de aeronaves.	8-44
67.3	Mecánicos y reparadores de locomotoras, autoferros, tranvías y vagones de ferrocarril.	8-43
	Mecánicos y reparadores de maquinaria agrícola e industrial.	
	Mecánicos y reparadores de máquinas de escribir, calculadoras, registradoras.	8-49
	Cerrajeros mecánicos-reparadores y armeros.	8-39
67.7	Ajustadores y operarios de máquinas-herramientas, tornos, fresadoras, pulidoras, cepilladoras, esmeriladoras, taladradoras, limadoras, aserradoras metálicas y otras máquinas similares.	8-33
	Engrasadores y lubricadores de maquinaria (excepto en barcos).	8-49
	Otros artesanos y operarios en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	
	<u>RELOJEROS, MECANICOS DE APARATOS DE PRECISION Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES. JOYEROS ORFEBRES.</u>	8-4/8-8
	Relojeros	8-42
	Mecánicos de instrumentos ópticos.	
	Mecánicos de Prótesis Dental u Ortopédicos.	
68.3	Mecánicos y montadores de aparatos e instrumentos de precisión.	8-42
68.4	Mecánicos-reparadores de aparatos y equipos fotográficos.	
	Otros mecánicos de aparatos de precisión y personas en ocupaciones afines.	8-80
	Joyeros y orfebres.	
68.7	Plateros.	8-80

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
	Grabadores de joyas y objetos de metales preciosos.	8-80
	Otros artesanos y operarios en ocupaciones afines.	8-80
	<u>OPERARIOS DE MAQUINAS FIJAS DE PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, DE MAQUINAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES SIMILARES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	9-7/9-6
69.0	Maquinistas y operarios de máquinas fijas, plantas e instalaciones eléctricas.	9-61
	Operarios de grúas, montacargas, malacates y cabrestantes	9-73
	Operarios de maquinarias de construcción.	9-74
	Operarios de otras máquinas de manipulación de materiales y de movimiento de tierras.	9-79
	Aparejadores y empalmadores de cables.	9-72
	Otros operarios de maquinas fijas e instalaciones similares, n.c.e.o.g.	9-69
7.	<u>OTROS ARTESANOS Y OPERARIOS</u>	
	<u>ARTESANOS Y OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	9-2
70.0	Tipógrafos y cajistas.	} 9-21
	Linotipistas y monotipistas	
70.2	Operarios de prensas de imprimir	9-22
70.3	Electrotipistas y estereotipistas	9-23
	Grabadores de imprenta	9-24
	Fotograbadores	9-25
	Encuadernadores y empastadores	9-26
70.7	Reveladores y reproductores de películas fotográficas.	9-27
70.8	Litógrafos.	9-24
	Otras personas en ocupaciones relacionadas con las artes gráficas, n.c.e.o.g.	9-29

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
	<u>MINEROS, CANTEROS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	7-1
71.0	Canteros	7-11
	Perforadores de pozos petrolíferos, otros perforadores de pozos y personas en ocupaciones afines.	7-13
	Personas en otras ocupaciones de extracción de otros minerales sólidos no metálicos.	7-12
	<u>FUNDIDORES, LAMINADORES, HERREROS, FORJADORES Y OTRAS PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	7-2/8-3
	Fundidores de hornos	7-21
	Moldeadores	7-25
	Templadores	7-26
72.3	Herreros, forjadores y martilladores	8-31
	Laminadores, trefiladores y estiradores de metales.	7-22
72.5	Galvanizadores y operarios en galvanoplastia y electroplastia.	7-28
	Otros operarios en la industria metálica, n.c.e.o.g.	7-29
73.	<u>CERAMISTAS, ALFAREROS, VIDRIEROS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	8-9
	Ceramistas	} 8-92
	Alfareros	
73.2	Sopladores, vaciadores, moldeadores y pulidores de vidrio.	8-91
	Pintores-decoradores de vidrio cerámica.	8-95
	Artesanos y operarios en la fabricación de productos de arcilla, cemento y productos similares.	8-92
	Otros artesanos y operarios de la industria del vidrio y la cerámica.	8-99
	Artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con el tallado, pulimento, grabado y otros trabajos en piedra, mármol o granito.	8-20

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
73.7	Horneros, (arcilla, porcelana y vidrio)	
73.8	Otros artesanos y operarios en ocupaciones similares, n.c.e.o.g.	8-99
74.	<u>OPERARIOS EN LAS INDUSTRIAS QUIMICAS, DE LA MADERA Y DE LA FABRICACION DEL PAPEL.</u>	
74.0	Operarios de máquinas molidoras, trituradoras, quebrantadoras y otras máquinas en procesos químicos.	
74.1	Operarios de hornos, cocedoras, secadoras, tostadoras y otras personas en ocupaciones relacionadas con el tratamiento térmico y de productos químicos y conexos.	
74.2	Destiladores y operarios de aparatos en el proceso de destilación.	7-44
74.3	Bomberos, destiladores, mezcladores y otras personas en ocupaciones relacionadas con la refinación del petróleo.	
74.4	Otras personas en ocupaciones relacionadas con la elaboración de hilazas artificiales y con otros procesos químicos	7-49
74.5	Aserradores, cepilladores, y otros operarios en ocupaciones relacionadas con el tratamiento de la madera.	7-52
74.6	Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de pulpa de madera.	7-33
74.7	Operarios en la elaboración de productos Químicos Farmacéuticos	
74.8	Operarios y fundidores en fábrica de aceites vegetales	
75.	<u>OPERARIOS EN LA PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.</u>	7-7/7-8
75.0	Matarifes, carniceros y operarios en mataderos y frigoríficos.	
75.1	Molineros y operarios de molinos.	
75.2	Panaderos, pasteleros, confiteros y personas en la fabricación de pastas alimenticias.	
75.3	Mantequilleros, queseros y otras personas en ocupaciones relacionadas con la fabricación de helados y otros productos a base de leche.	
75.4	Catadores, seleccionadores, mezcladores y tostadores de café.	

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
	Operarios en la fabricación y refinación de azúcar.	7-72
	Operarios en la elaboración de caramelos, dulces y jaleas.	7-76
	Operarios en la fabricación de vino, cerveza, bebidas no alcohólicas y hielo.	7-78
	Cigarreros (elaboración manual de cigarrros y cigarrillos)	7-82
75.9	Operarios en la manufactura de productos del tabaco y otros operarios en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	7-83
	<u>CURTIDORES, DESBASTADORES, PELLEJEROS Y OTROS OPERARIOS EN TENERIA Y PREPARACION DE PIELS Y CUEROS.</u>	7-6
	Descarnadores, peladores, curtidores y otros operarios en ocupaciones afines.	7-61
	Tintoreros y otros operarios en el acabado de pieles y cueros.	7-62
76.2	Otros operarios en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	7-62
	<u>OPERARIOS EN LA FABRICACION DE ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON.</u>	9-1
77.0	Operarios en la fabricación de bolsas y sacos de papel, cajas y empaques de cartón y otros artículos de papel y cartón.	9-10
	Otros operarios en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	9-10
	<u>OTROS OPERARIOS EN LA FABRICACION DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRICO Y EQUIPO DE TRANSPORTE.</u>	8-4
78.0	Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de maquinarias.	8-41
78.1	Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de equipos eléctricos.	8-51
78.2	Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de equipos de transporte.	8-41
	<u>OPERARIOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION Y OCUPACIONES AFINES, N.C.E.O.G.</u>	9-4/9-0
79.0	Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación o reparación de instrumentos musicales.	9-41
79.1	Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fa-	

COTA 1970

COTA-PAR

CIUO

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
	bricación de artículos de mimbre, yute, rafia, pita u otras fibras vegetales y de cerda o crin, sombreros de pajas, canastos, etc.	
79.2	Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de artículos de caucho o de materia plástica.	9-01
79.3	Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de artículos de pulpa de madera.	} 9-49
79.4	Operarios en ocupaciones relacionadas con la disección de animales (taxidermistas); la fabricación de juguetes, fósforos y fuegos artificiales; lápices y tizas; productos de corcho, botones; bujías o velas; redes para el pelo y pelucas, escudos, flores artificiales, muñecas, etc.	
79.5	Operarios en fabricación de jabones, detergentes y otros productos para la limpieza.	
79.6 79.7 8.	<i>Vulcanizadores de neumáticos y afines</i> <i>operarios en fabrica de plásticos y afines</i> <u>OBREROS Y JORNALEROS, N.C.E.O.G.</u>	7/8/9
80.	<u>OBREROS Y JORNALEROS EN MINAS Y CANTERAS</u>	
80.1	Obreros y jornaleros en yacimientos de otros minerales sólidos no metalíferos.	9-99
80.2	Otros obreros y jornaleros en la explotación de minas y canteras.	9-99
81.	<u>OBREROS Y JORNALEROS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.</u>	
81.0	Cadeneros, jaloneros, preparadores de estacas, otros ayudantes de topografía y trabajadores en ocupaciones afines	} 9-99
81.1	Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con la construcción de puentes, calzadas, túneles, represas y otras obras especiales.	
81.2	Ayudantes de carpinteros, de albañiles o de otros artesanos incluidos en el Grupo Principal 6, relacionados con la industria de la construcción	
81.3	Otros obreros, jornaleros y trabajadores en ocupaciones relacionadas con la industria de la construcción, n.c.e.o.g.	
82.	<u>ESTIBADORES, ENPACADORES Y OTROS TRABAJADORES EN LA MANIPULACION O ALMACENAMIENTO DE CARGA, MERCANCIAS Y MATERIALES.</u>	

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
	Estibadores	
82.1	Empacadores y embaladores	} 9-71
82.2	Cargadores y motocargueros	
82.3	Marcadores y etiquetadores	
82.4	Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con el almacenamiento.	
	Envasadores y embotelladores de productos manufacturados y de bebidas.	9-71
	Otros obreros y jornaleros en ocupaciones de manipulación, de carga, n.c.e.o.g.	9-71
	<u>OTROS OBREROS Y JORNALEROS, N.C.E.O.G.</u>	
	<u>OBREEROS Y JORNALEROS EN OCUPACIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE GAS.</u>	9-99
	Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con los servicios de alumbrado y energía eléctrica.	9-99
	Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con el abastecimiento de agua y prestación de servicios sanitarios.	9-99
	Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con servicios de garage, de lavado, lubricación y estacionamiento de automóviles.	9-99
83.4	Obreros y jornaleros en servicios públicos (limpieza de calles y lugares públicos. etc.)	9-99
	Otros obreros y jornaleros, n.c.e.o.g.	9-99
9.	<u>TRABAJADORES EN SERVICIOS PERSONALES Y EN OCUPACIONES AFINES.</u>	5
90	<u>TRABAJADORES DE SERVICIOS DE PROTECCION</u>	5-8
	Bomberos	5-81
90.1	Policías y detectives.	5-82
90.2	Otros funcionarios que velan por el cumplimiento de las leyes.	5-89

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
90.3	Guardias, vigilantes y similares.	5-82
	<u>MAYORDOMOS, ECONOMOS, AMAS DE LLAVE Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	5-2
	Mayordomos, ecónomos y personas en ocupaciones afines.	5-20
	Amas de llave	5-20
	<u>COCINEROS, SIRVIENTES Y CRIADOS DEL SERVICIO DOMESTICO.</u>	5-4
	Cocineros del servicio doméstico.	5-40
	Criados y sirvientes del servicio doméstico.	5-40
93.	<u>COCINEROS, CANTINEROS, MOZOS DE RESTAURANTES Y DE CAFES, CAMAREROS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES.</u>	5-3
93.0	Cocineros	5-3
	Meseros y mozos de restaurantes y cafés	5-32
93.2	Cantineros	5-32
	Camareras, sirvientes y camareras de hoteles, barcos y trenes.	5-40
	<u>LAVANDEROS, PLANCHADORES, TINTOREROS Y TRABAJADORES AFINES.</u>	5-6
94.0	Lavanderos y planchadores en establecimiento de limpieza.	5-60
	Tintoreros en establecimientos de limpieza	--
94.2	Otros trabajadores en establecimientos de limpieza, tintorería y planchado de ropas.	5-60
	Lavanderos y planchadores a domicilio y por cuenta propia.	5-60
	<u>PORTEROS, CONSERJES, ASCENSORISTAS, TRABAJADORES DE LA LIMPIEZA Y TRABAJADORES EN OTRAS OCUPACIONES AFINES.</u>	5-5
95.0	Porteros, conserjes, guardas y celadores, ordenanzas.	5-51
	Ascensoristas,	5-51

COTA 1970	COTA-PAR	CIUO
95.2	Mozos de faena, limpiadores, aseadores y trabajadores en ocupaciones afines. (peón de patio)	} 5-52
	<u>LIMPIABOTAS</u> , y otros trabajadores en ocupaciones afines, n.c.e.o.g.	
96.	<u>BARBEROS, PELUQUEROS, EMBELLECEDORES Y TRABAJADORES AFINES.</u>	5-7
96.0	Peluqueros y barberos.	} 5-70
	Embellecedores, masajistas, peinadores, maniceros y maquilladores.	
96.2	Otros trabajadores asimilados.	
97.	<u>OTROS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS.</u>	5-9
97.0	Embalsamadores	} 5-92
	Empresarios y pompas fúnebres	
	Azafatas y camareras de avión.	5-99
	Guías.	5-91
	Fotógrafos ambulantes	
97.5	Otros trabajadores de los servicios n.c.e.o.g.	5-99
97.6	<i>Auxiliares de enfermería y ayudantes de laboratorio</i>	
X.	<u>TRABAJADORES EN OCUPACIONES NO IDENTIFICABLES O NO DECLARADAS Y OTROS TRABAJADORES, N.C.E.O.G.</u>	X
	PERSONAS QUE DECLARAN OCUPACIONES NO IDENTIFICABLES.	X-2
	PERSONAS QUE NO DECLARAN OCUPACION ALGUNA	X-3
	MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS.	Y.